



CAPÍTULO 2:

Corregimiento de Monagrillo
y Corregimiento de Llano
Bonito



CONVOCATORIA

REUNIÓN CAPITULAR

COOPACEH, R.L.

POR UN FUTURO MEJOR

Fecha: Sábado 20 de julio de 2024

Hora: 1:00 p.m.

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Modalidad: Presencial, Salón CHITRECA
COOPACEH, R.L.

Hora de cierre de registro hasta las 4:00 p.m.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Debido a la importancia de las decisiones que se tomarán, es fundamental contar con la participación de la **MAYORÍA DE LOS ASOCIADOS**.
- Recuerda mantener al día tus pagos de aportaciones y préstamos.
- Recuerda verificar en qué capítulo estás registrado antes de asistir a la reunión capitular. Únicamente podrán participar en cada reunión capitular los asociados registrados en el respectivo capítulo.

XXXIX ASAMBLEA ORDINARIA SEGUNDA POR DELEGADOS



ACTO PROTOCOLAR

- Bienvenida
- Acción de gracias
- Himno de la cooperación
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos durante el ejercicio socioeconómico
- Conciencia verde (video)
- Presentación de invitados especiales
- Presentación de directivos y ejecutivos
- Mensaje de la presidencia



ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Presentación página por página del Reglamento Interno de Reuniones Capitulares
4. Presentación página por página y aprobación del Acta anterior de la Reunión Capitulare
5. Elección o ratificación de delegados
6. Presentación página por página de informes anuales
 - 6.1. De la Junta de Vigilancia
 - 6.2. Del Comité de Crédito
 - 6.3. De la Junta de Directores
 - 6.4. Estados financieros
7. Presentación de presupuesto
8. Presentación de resoluciones
9. Juramentación de delegados
10. Asuntos varios
11. Clausura

REGLAMENTO INTERNO DE LA REUNIÓN CAPITULAR



1. SOBRE LA REUNIÓN CAPITULAR

- 1.1 La reunión capitular está constituida por los asociados hábiles residentes en el área establecida para el capítulo.
- 1.2 Podrán asistir a la reunión capitular los asociados inscritos, con derecho a voz y voto; además de invitados especiales, quienes solo tendrán derecho a voz.
- 1.3 El asociado debe firmar el libro de asistencia al entrar al local o registrarse en la plataforma digital según se haya organizado la reunión capitular (presencial o virtual).
- 1.4 La reunión capitular estará presidida por el presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de este, por el vicepresidente o quien designe la Junta de Directores.
- 1.5 La Junta de Directores podrá designar un director de debate y su respectivo suplente, quienes colaborarán con el presidente y se acogerán a lo establecido en este reglamento.

2. REGLAS DE DEBATE

- 2.1. Para que un asociado participe en el debate o esboce una moción, requiere que el director de debate le otorgue la palabra.
- 2.2. El asociado que haga uso de la palabra deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y número de asociado de acuerdo a la modalidad utilizada.
- 2.3. Los asociados podrán hablar hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- 2.4. Ningún asociado tendrá derecho a hablar por segunda vez, hasta que todos los interesados hayan intervenido.
- 2.5. Se alternarán los oradores de las diferentes opiniones en debate.
- 2.6. Los directivos de la reunión capitular deben mencionarse siempre por sus cargos oficiales.
- 2.7. Los asociados no pueden dirigirse durante el transcurso del debate directamente los unos a los otros. Deben hacerlo por intermedio del director de debate y el período utilizado se deducirá del tiempo del participante.
- 2.8. El director de debate llamará al orden cuando:
 - Se profieran expresiones ofensivas contra COOPACEH, R. L., algunos de los miembros de la Junta de Directores, demás órganos de la cooperativa, funcionarios o asesores.
 - Se exprese en forma descortés contra cualquier persona a quien se le haya concedido la cortesía de sala.
 - Se utilice lenguaje impropio o inadecuado.

3. CUESTIÓN DE ORDEN

- 3.1. Cualquier asociado puede solicitar la palabra para una cuestión de orden en los siguientes casos:
 - 3.1.1. Cuando no se sigan las reglas del debate establecidas en el presente reglamento.
 - 3.1.2. Cuando la técnica del debate no permita el común acuerdo entre aquellos asociados que se oponen a un tema tratado.
 - 3.1.3. Para solicitar verificación del quórum.
 - 3.1.4. Para pedir receso.
 - 3.1.5. Para solicitar la lectura de la proposición o el tema en discusión.
- 3.2. El asociado que plantee una cuestión de orden se pondrá de pie, y dirigiéndose al director del debate expresará: "Para cuestión de orden". El director de debate le indicará que se explique de forma breve y concisa. En caso de ser virtual, se ejecutará según lo permita la plataforma.
- 3.3. Cuando el director del debate considere que se utiliza el recurso "cuestión de orden" con el

objetivo de hacer uso de la palabra y violar así el orden del día establecido por la Junta de Directores, debe impedir que el asociado continúe con el uso de la palabra.

4. SOBRE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS

4.1. Para ser candidato a delegado, el asociado debe:

- 4.1.1. Ser persona natural mayor de edad.
- 4.1.2. Tener como mínimo tres (3) años de ser asociado de la cooperativa.
- 4.1.3. Estar al día en los compromisos con la cooperativa.
- 4.1.4. No haber renunciado o haber sido separado de organismos cooperativos elegidos en asamblea, durante los dos (2) periodos anteriores.
- 4.1.5. No haber sido expulsado como asociado o directivo de otra cooperativa u organizaciones auxiliares del cooperativismo, durante los cinco (5) años anteriores a su postulación.
- 4.1.6. Residir en el capítulo correspondiente.
- 4.1.7. Haber recibido capacitación presencial o virtual sobre cooperativismo en el ejercicio socioeconómico anterior. Además, haber participado de manera presencial o virtual de la Carrera de Dirigentes de COOPACEH, R.L. y haber obtenido el certificado que acredite su participación.
- 4.1.8. Participar de las sesiones de orientación presencial o virtual para delegados que brinde el Comité de Educación.
- 4.1.9. No tener vinculación laboral con la cooperativa.
- 4.1.10. Llenar la documentación digital o física correspondiente.
- 4.1.11. Tener como mínimo dos (2) productos o servicios ofrecidos por la cooperativa. Las aportaciones no forman parte de estos.

4.2. La elección de los delegados se realizará de la siguiente manera:

- 4.2.1. En cada capítulo se escogerá a un (1) delegado por cada veinte (20) asociados.
- 4.2.2. Las elecciones para escoger a los delegados para cada capítulo se harán anualmente.
- 4.2.3. La Junta de Directores autorizará la apertura del proceso de inscripción digital o físico de aspirantes a delegados treinta (30) días antes de la fecha en que se realicen las reuniones capitulares y hasta dos (2) días antes de la fecha de cada reunión capítular.
- 4.2.4. Los asociados interesados en desempeñarse como delegados podrán inscribirse digital o físicamente en las oficinas de la cooperativa o en la reunión capítular.
- 4.2.5. El Jurado de Elecciones presentará en las reuniones capitulares a los asociados hábiles aspirantes a delegados que se hayan inscrito y que cumplan con todos los requisitos, a los cuales se les dará un número de identificación.
- 4.2.6. Los delegados deberán elegirse por votación nominal o secreta, proceso que será realizado por quien presida la reunión y en el cual se aplicarán las siguientes formalidades:
 1. El aspirante a delegado debe estar participando presencial o virtualmente en la reunión para su elección, según la modalidad establecida por la Junta de Directores.
 2. Si el número de asociados aspirantes a delegado es menor o igual a la cantidad de delegados requerida en el capítulo, la votación será nominal y se someterá a votación directa al pleno de la reunión, y los aspirantes serán escogidos por simple mayoría.
 3. Si el número de asociados aspirantes a delegados excede la cantidad requerida de delegados del capítulo, se escogerá a través de votación secreta o nominal,

y cada asociado emitirá el voto hasta por cinco (5) asociados aspirantes, y ocuparán el cargo de delegados principales los asociados que mayor número de votos obtengan de acuerdo a la cantidad requerida y de delegados suplentes del capítulo los tres (3) que les sigan en cantidad de votos. Los delegados suplentes participarán en la asamblea por delegados si algún delegado principal comunica por escrito su inasistencia con anticipación y debe ser habilitado por la Junta de Directores mediante acuerdo.

- 4.2.7. La Junta de Directores, mediante credenciales digitales, los certificará como delegados del capítulo. La Junta de Vigilancia velará que la elección se realice dentro del marco legal correspondiente.
- 4.2.8. Los delegados que ocupan cargos directivos elegidos en asamblea por delegados mantendrán su calidad de delegado hasta que finalice su periodo como tal.

5. SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.

- 5.1. Los proyectos de resolución podrán ser presentados por escrito y debidamente firmados por un mínimo de dos (2) asociados, para el análisis y puesta en discusión al pleno de la reunión capitular.
- 5.2. El proponente de un proyecto de resolución tendrá un máximo de cinco (5) minutos para sustentarlo.
- 5.3. En la discusión del proyecto de resolución podrán participar los asociados que así lo deseen. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.
- 5.4. Cuando el director de debate considere que la sala está ilustrada, someterá a votación el proyecto de resolución presentado.
- 5.5. El proyecto de resolución se considerará aprobado para el capítulo cuando reciban, como mínimo, el voto de la mitad más uno de los asociados presentes.
- 5.6. El proyecto de resolución aprobado en el capítulo debe ser presentado ante la Junta de Directores para su respectivo análisis, en un término no mayor de cinco días.

6. SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

- 6.1. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito y debidamente firmadas por el proponente y secundadas por otro asociado.
- 6.2. El proponente tendrá hasta tres (3) minutos para sustentarla.
- 6.3. En la discusión de las proposiciones podrán participar los asociados que así lo deseen, quienes deberán ponerse de pie o levantar la mano cuando se utilice una plataforma digital, decir su nombre completo y número de asociado. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el mismo tema. Cada participación será de hasta tres (3) minutos.

7. DISPOSICIONES FINALES

- 7.1. La Junta de Vigilancia velará por el fiel cumplimiento de este reglamento.

Este reglamento fue aprobado por la Junta de Directores de la Cooperativa, en reunión ordinaria el día 23 de enero de 2023, modificado el día lunes 17 de junio de 2024 y empezará a regir a partir de su aprobación.

Prof. Elvia M. Pinto G.
Presidenta

Prof. Luz Amelia Pinilla
Secretaria

ACTA NO. 1
PRIMERA REUNIÓN CAPITULAR
Corregimiento de Monagrillo
y Corregimiento de Llano Bonito



ACTA NO. 1

De la primera reunión capitular del capítulo 2, Corregimiento de Monagrillo y Corregimiento de Llano Bonito de la Cooperativa de Servicios Integrales Educador Herrerano, R.L. periodo 2023 – 2024 realizado el martes 8 de agosto de 2023 en el salón de eventos de la cooperativa en modalidad presencial con la asistencia de directivos de juntas y comités.

JUNTA DE DIRECTORES

PRESIDENTE: ELVIA PINTO
VICEPRESIDENTE: MOISÉS GIRÓN
SECRETARIA: BRENDA CASTRO
TESORERO: MARCO GONZÁLEZ
VOCAL: JOSÉ D. RUIZ

JUNTA DE VIGILANCIA

PRESIDENTE: DORIS SAAVEDRA
VICEPRESIDENTE: JUANA TREJOS
SECRETARIA: IRMA DE VERGARA

COMITÉ DE CREDITO

PRESIDENTE: ESILDA TELLO
VICEPRESIDENTE: FRANCISCO SAAVEDRA
SECRETARIA: MARIA MARCIAGA

También estuvieron presentes los miembros del Comité de Educación, el Mgtr. Mario Mendieta Gerente General, personal colaborador, asociados y la Lic. Angelica Peralta representante de IPACOO.

Siendo las 5:00 p.m. la presidenta Elvia Pinto procede a realiza el primer llamado y solicita a la Junta de Vigilancia la verificación del cuórum. La presidenta de JUVI, Doris Saavedra, informa que hay presentes 108 asociados, por lo que no se cuenta con el cuórum reglamentario.

Seguidamente la presidenta de la Junta de Directores solicita a la maestra de ceremonia, Lic. Milagros Saavedra, proceder con el desarrollo del acto protocolar.

Programa:

- Bienvenida
- Acción de Gracias
- Himno de la cooperación
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos durante el ejercicio socioeconómico
- Conciencia verde (Video)
- Presentación de mesa principal (Directivos/Ejecutivos)
- Presentación del representante de IPACOO
- Mensaje de la presidenta



1. Verificación del cuórum

Al terminar el actor protocolar, la presidenta agradece a la maestra de ceremonia por su apoyo y procede a realizar el segundo llamado por lo que solicita a la Junta de Vigilancia verificar el cuórum. La presidenta de JUVI informa que hay 126 asociados presentes, decretando que se cumple con el cuórum reglamentario del 20% para poder sesionar.

La presidenta de JUDI procede con el inicio de la primera reunión capitular del capítulo 2, Corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito y solicita a la secretaria proceder con la lectura del orden del día.

2. Orden del día

1. Verificación del cuórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Presentación página por página del reglamento interno de reuniones capitulares
4. Elección o participación de delegados
5. Presentación página por página de informes anuales
 - 5.1. De la Junta de Vigilancia
 - 5.2. Del Comité de Crédito
 - 5.3. De la Junta de Directores
6. Presentación del presupuesto
7. Presentación de resolución
8. Juramentación de delegados
9. Asuntos varios
10. Clausura

La presidenta somete a consideración el orden del día leído, no habiendo consideración se somete a votación con 130 votos a favor y cero (0) en contra.

3. Presentación página por página del reglamento interno de las reuniones capitulares.

La presidenta informa que a todos los asociados les fue enviada esta información a sus dispositivos.

4. Elección o participación de delegados.

La presidenta señala que de acuerdo al artículo 33 del estatuto literal (2), a cada capítulo le corresponde un delegado por cada 20 asociados, por lo que al capítulo 2 le corresponden 23 delegados. Sin embargo, se votará solo por 21 ya que a dos directivos les corresponde por ley ser delegados para completar los 23 (María Marciaga e Irma de Vergara).

La presidenta de JUVI hace la explicación de la boleta de votación indicando como se debe llenar la misma para que sea válida. A ese respecto el asociado José Coutsombos pregunta si son 21 aquellos los que deben marcar, cuya respuesta fue hasta 21 ganchos (✓) o equis (x). El vocal de la Junta de Directores explica con más detalles la boleta y el procedimiento a seguir para hacer las votaciones.



La comisión de elección de delegados conformada por José Ruiz, Juana Trejos, Víctor Díaz, Luz Pinilla, Itzel González, Plácido Crespo y Martha Mendoza, procede a llamar a los 26 aspirantes a delegados a la parte de adelante de la sala donde respondieron 24 y se procede hacer la elección.

5. Presentación página por página de informes anuales.

5.1 De la Junta de Vigilancia.

La secretaria La presidenta de JUVI presenta el informe indicando las páginas que le corresponden, sin ninguna participación de los asociados.

5.2 Del Comité de Crédito.

La secretaria de COCRE hace la presentación del informe correspondiente, sin ninguna participación de los asociados.

5.3 De la Junta de Directores.

La secretaria de JUDI indica las paginas que les corresponden a los informes de la Junta de Directores y Comités de Apoyo, así como el balance social de avisos a los principios corporativos.

5.4 Estados Financieros

El Sr. Gerente explica con más detalle lo referente a los estados financiero y el análisis hecho por la firma Quintero Rivas & asociados. El tesorero Marco Gonzalez hace la presentación de los estados financieros e indica las paginas correspondientes a dicho informe en la memoria. El gerente de igual manera da mas detalle al respecto, especialmente lo que tiene que ver con el balance general del año anterior con el año actual.

La presidente comunica y recuerda a todos los asociados que dichos informes ya fueron enviados a sus dispositivos.

6- Presentación del presupuesto

El tesorero de JUDI explica lo referente a dicho presupuesto con mas detalle. La asociada Arias Catalina manifiesta que le costó leer de manera digital los informes presentados y sugiere que para futuras reuniones se de el libro de trabajo impreso para que los asociados puedan leerlo con mayor facilidad. La presidente agradece la sugerencia y también les dice a los posibles delegados que sean elegidos que al realizar la reunión deben quedarse para escoger coordinador, subcoordinador y secretario del capítulo 2.

7. Presentación de resoluciones

La secretaria de JUDI presenta las tres resoluciones propuestas para la Junta de Directores. La presidenta les comunica a los presentes que pueden hacer las lecturas silenciosas de dichas resoluciones, igualmente la presidenta en un tiempo hace una breve explicación de cada una de ellas a la vez que le pide a los asociados presentes que hagan sus comentarios



o sugerencias al respecto de cada una de las resoluciones presentadas, haciéndoles la salvedad que serán sometidas a votación el día de la asamblea ordinaria.

La resolución A.O. 01. 2023-2024 está relacionada con la reserva de la empresa y el uso de los excedentes. Resolución A.O. 02. 2023-2024 con las modificaciones del reglamento de reuniones por delegados y la Resolución A.O. 03. 2023-2024 se refiere específicamente a la venta del lote propiedad de la cooperativa cercano al Col. José Daniel Crespo. La asociada 796 pide analizar la resolución A.O. 02. En lo que menciona que la Junta de Directores es la que aprueba el reglamento para escoger a los delegados y se hace la pregunta de cómo queda ella entonces como delegada. También menciona del art. 54 donde un asociado renuncia a la cooperativa para irse para otra y que no debía eliminar el acápite. La presidenta explica que no se eliminó el acápite de haber mencionado sino se deja el de reglamento de elecciones y se quita el 54 porque ya están en dichos reglamentos.

La presidenta hace las explicaciones correspondientes en relación al estatuto y la ley, así como las modificaciones se han estado haciendo hasta el momento.

También invita a que participen de las capacitaciones que se lleva de manera presencial o virtual. En relación de la resolución A.O. 03, La Presidenta pide al Gerente mayor explicación en las que tiene que ver con la venta del terreno. El Sr. Gerente señala que los impuestos ya se están cobrando a la cooperativa son altos y además indica que procedimiento se están realizando al respecto para lograr su exoneración.

8. Juramentación de delegados.

La Comisión de Elección procede a dar lectura de los resultados de la misma. La cantidad de votos emitidos fue de 3465, votos válidos 2491, votos nulos 101 y votos en blanco 873.

Delegados	Votos recibidos
1. Edwin Rodríguez	123
2. Héctor Saavedra	120
3. Miguel Rodríguez	120
4. Edilma Cedeño	118
5. Cecilia Arias	114
6. Iris De León	114
7. Manuel Rodríguez	109
8. Julia Rodríguez	108
9. Deisy López	106
10. Yodalis Trejos	102
11. Leila Castellero	99
12. Moisés Girón	98
13. José Coutsoumbos	96
14. Marco González	95
15. Jessimar Villarreal	93
16. Marixenia Batista	92
17. Catalina Arias	91



18. Leila de Coutsoombos	86
19. Víctor Chávez	83
20. Eliécer Garrido	79
21. Osiris Cedeño	78

No elegidos Odelys de Rodríguez, Ana Luisa On y Luis Hernández.

La presidenta da la juramentación a los 23 delegados que han sido escogidos y que representarán al capítulo 2, Corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito.

9. Asuntos varios

La asociada Catalina Arias de Chávez se refiere al punto 3 del orden del día y manifiesta que por qué no se hará votación al respecto. El gerente explica que hay una resolución de IPACCOOP que indica que es la Junta de Directores la que aprueba las modificaciones del reglamento interno de asamblea por delegados hasta que se modifique la ley.

La presidenta motiva a todos los delegados a participar como directivos en la próxima asamblea.

El asociado José Coutsoombos manifiesta que las reuniones capitulares no es democracia. Sin embargo, indica que los 114 capacitados en la carrera de dirigentes sean también tomadas en cuenta para Juntas y Comités y no sean los mismos que salen de la Junta de Directores.

El asociado Carlos Gómez dice sentirse como cuando va a misa y no ha escuchado ninguna de las lecturas. Se refiere a la hora de inicio de la reunión, ya que trabaja en turno vespertino y no pudo llegar a tiempo para votar por lo cual se le quitó el derecho a votar solicita que se haga sábado. El asociado Héctor Rodríguez apoya la posición del asociado Carlos Gómez.

La asociada Catalina Arias de Chávez hace referencia al incentivo y sugiere que sea efectivo preferiblemente para futuras reuniones.

La presidenta indica que el aporte del paraguas fue con mucho cariño.



ACTA NO. 1

10. Clausura

Se le solicita al asociado No. 1, Víctor Corro, que clausure la reunión capitular 2. Él agradece la oportunidad y hace historia y remembranzas de otras asambleas iniciales de la cooperativa.

Agotados los temas se cierra la reunión a las 7:45 p.m.

Prof. Elvia M. Pinto G.
Presidenta

Prof. Brenda G. Castro C.
Secretaria

WWW.COOPACEH.COM

Síguenos en...    

